

EL VENDRELL

Edicto

Doña Clara Besa Recasens, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo número 0354/1997-civil, promovidos por Caixa d'Estalvis del Penedès, contra don Carlos Stutzbarth Pérez, he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86, de El Vendrell, el día 26 de noviembre de 1998; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 28 de diciembre de 1998, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 26 de enero de 1999, a las doce horas cada una de ellas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en el establecimiento destinado al efecto, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda unifamiliar, sita en término de Calafell, urbanización «Jardin Europa», con frente a la avenida de Alemania, esquina a la calle Suiza. Se compone de planta baja, destinada a vivienda, compuesta de cocina, un dormitorio, baño, garaje y porche, con una superficie construida de 66 metros 1 decímetro cuadrados y planta piso, destinada a vivienda, que se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, tres habitaciones, baño y una terraza; por su frente, este y sur, con una superficie útil total de 80 metros 1 decímetro cuadrados. Está cubierta de tejado. Linda: Por todos sus vientos con el solar sobre el que está construida de 594 metros 70 decímetros cuadrados, que se destina a jardín en la parte no edificada, y en su conjunto igual que el mismo, es decir, por el este, en línea de 28 metros 30 centímetros con la avenida Alemania; por el sur, en línea de 12 metros 80 centímetros, con la calle de Suiza y en otra de 8 metros 80 centímetros, con el acuerdo curvo de dichas calles y avenida, y por el norte, en línea de 18 metros 60 centímetros,

y por el oeste, en línea de 34 metros 5 centímetros, con finca de don Antonio Antolín Villanova.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calafell, en el tomo 594 del archivo, libro 389 de Calafell, folio 96, finca número 1.956, inscripción décima.

Tasada, a efectos de la presente, en 27.000.000 de pesetas.

Sirve este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados al deudor.

Dado en El Vendrell a 2 de septiembre de 1998.—La Juez, Clara Besa Recasens.—El Secretario.—47.320.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Clara Besa Recasens, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulados por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 373/1997-Civil, promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), contra «Construccions Jordi Mercade, Sociedad Limitada», he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, 86, de El Vendrell, el día 26 de noviembre de 1998; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 28 de diciembre de 1998; si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 26 de enero de 1999, a las trece horas cada una de ellas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera subasta saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en el establecimiento destinado al efecto el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Entidad número 1. Almacén de la planta baja, que consta de una sola dependencia, en término municipal de El Vendrell, urbanización «Bon Lloch», calle Esther, número 19. Tiene una superficie de unos 187 metros cuadrados, y linda: Al frente, parte con puerta de acceso y parte con la calle de su situación; derecha, parte con vestíbulo

de entrada y rellano de escalera y parte con don Juan Lluch y doña Antonia Torrents; izquierda, con don Antonio Llevadias, y al fondo, con don Jordi Mercadé Zeza. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de El Vendrell, tomo 498 del archivo, libro 153 de El Vendrell, folio 28, finca 11.880, inscripción tercera de hipoteca.

Tasado, a efectos de la presente, en 15.000.000 de pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a la deudora.

Dado en El Vendrell a 2 de septiembre de 1998.—La Juez, Clara Besa Recasens.—El Secretario judicial.—47.349.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Clara Besa Recasens, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 41/1998-Civil, promovidos por Banco Urquijo, contra don Jorge Macía Porta, he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describirán, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, 86, de El Vendrell, el día 26 de noviembre de 1998; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 28 de diciembre de 1998; si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 26 de enero de 1999; a las once treinta horas cada una de ellas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de valoración pactado; para la segunda el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en el establecimiento destinado al efecto el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Lote número 1. Entidad número 2. Vivienda situada en la planta baja, puerta primera del bloque A (es el que se halla más cerca de la esquina de la calle Josep Maria Juncadella y la calle Vistula), del conjunto sito en la manzana A-19, solares 5 a 10, Segur de Calafell, término de Calafell. Tiene

una superficie útil de 65,52 metros cuadrados. Consta de recibidor, paso, cocina, comedor-estar, baño, dos dormitorios y terraza. Lleva anejo el uso de la mitad sur del fondo del patio de luces que le separa de la vivienda, puerta cuarta. Lindante: Al norte, patio de luces y vivienda puerta cuarta de esta planta; sur, caja de escalera y solar sin edificar; este, solar sin edificar, y oeste, caja de escalera y patio de luces.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calafell la correspondiente inscripción séptima, al tomo 457 del archivo, libro 301, folio 140, finca 21.930.

Tasada, a efectos de la presente subasta, en 12.412.500 pesetas.

Lote número 2.—Una veinteava parte indivisa de la entidad número 1, planta semisótanos, destinada a aparcamiento de vehículos, situada en el bloque A (es el que se halla más cerca de la esquina de la calle Josep Maria Juncadella y la calle Vistula), del conjunto sito en la manzana A-19, solares 5 a 10, Segur de Calafell, término de Calafell. Tiene una superficie útil de 520 metros cuadrados. Consta de una sola nave con columnas y en cuyo interior se ubican dependencias comunitarias, tales como escalera de acceso, caja de ascensor y cuartos de contadores de agua. Tiene un acceso peatonal por la escalera interior del edificio, y el de vehículos por la rampa que comunica con la calle Vistula. Lindante: Al norte, con semisótanos del bloque B; sur y oeste, con solar no edificado y con subsuelo, y este, solar sin edificar y su subsuelo con calle Vistula, mediante rampa que le es propia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calafell la correspondiente inscripción segunda, al tomo 701 del archivo, libro 470, folio 69, finca 21.928.

Tasada, a efectos de la presente, en 827.500 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados al deudor.

Dado en El Vendrell a 2 de septiembre de 1998.—La Juez, Clara Besa Recasens.—El Secretario.—47.330.

EL EJIDO

Edicto

Doña Rosario Alonso Herrero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Ejido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 324/1997, instado por La Caixa, representada por el Procurador señor Alcoba Enriquez, frente a don Juan Carlos Ruiz Funes y doña Ana María Díaz López, en reclamación de préstamo hipotecario, por lo que he acordado sacar a pública subasta la siguiente finca especialmente hipotecada:

Registral número 34.491. Vivienda tipo F, sita en El Ejido, calle Almería, en planta segunda, con una superficie útil de 100 metros cuadrados. Lindando: Por sus vientos, con viviendas de las de su clase; por el este, calle Manolo Escobar, y oeste, patio del edificio.

La expresada finca ha sido valorada en 8.505.000 pesetas, no admitiéndose postura que no cubra la misma en primera subasta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en El Ejido (Almería), calle El Cine, número 5, bajo, señalándose para la primera subasta el día 16 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, previniendo a los licitadores sobre los siguientes extremos:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto la cantidad del 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y certificaciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 16 de diciembre de 1998, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración; en otro caso, se señala para la tercera subasta el día 18 de enero de 1999, a las doce horas, esta última sin sujeción a tipo. Haciendo constar que en el caso de que alguno de los días señalados para la primera, segunda y tercera subastas fuese inhábil, ésta se celebrará el siguiente día hábil y a la hora acordada. Igualmente, y para el caso de no hallarse los demandados en el domicilio designado, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Dado en El Ejido a 14 de septiembre de 1998.—La Juez, Rosario Alonso Herrero.—El Secretario judicial.—47.793.

GIJÓN

Advertidas erratas en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Gijón, procedimiento número 326/1997, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 212, de fecha 4 de septiembre de 1998, página 13880, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el párrafo primero, donde dice: «... contra "Mall Residencial, Sociedad Anónima"», debe decir: «... contra "Mall Residencial, Sociedad Anónima" y "Mall Gijón, Sociedad Anónima"».

En los «Bienes que se sacan a subasta y su valor», se transcribe a continuación, íntegro y debidamente rectificado, el bien número 2:

«2. Finca número 22.153. Ochenta y cinco participaciones indivisas de veintisiete mil ochocientos cincuenta y cuatro cienmilésimas de entero por ciento y dos participaciones indivisas de cuarenta y un mil setecientos ochenta y dos cienmilésimas de entero por ciento de este departamento representativas cada una de ellas de las plazas de garaje números:

43, 44, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 154, 157, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 175, 176, 178, 179, 181, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 218, 220, 224, 226, 227, 229, 230, 231, 232, 234, 235, 237, 238, 239, 240, 241, 244, 245, 250, 251, 252, 253, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 266, 296, 45, 46, 104, 158, 174, 195, 196, 197, 199, 203, 219, 246, 265, 297 y 298.

Inscrita en el Registro de la Propiedad 1 de Gijón al libro 240, tomo 1.842.

Importe de la finca número 22.153: 80.292.000 pesetas.».—44.467 CO.

GRANADA

Edicto

Don Francisco José Villar del Moral, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Granada,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento sumario número 1.065/1997-J, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado, a instancia de la Procuradora doña Pilar Fariza Rodríguez, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Fernando Servillera Mendias, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria constituida sobre la finca que se dirá, se saca a venta en pública subasta, que se anuncian por término de veinte días hábiles, anteriores a la misma, y bajo las siguientes condiciones:

Para la primera subasta, en la que regirá el tipo pactado para la finca en la escritura de constitución

de hipoteca, se ha señalado el día 27 de octubre de 1998, a las doce horas, en la sede de este Juzgado, sito en edificio Juzgados de plaza Nueva.

Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sea adjudicada en la primera, se señala el día 24 de noviembre de 1998, a las doce horas. Y para la tercera, de resultar desierta la segunda, y sin sujeción a tipo, el día 22 de diciembre de 1998, a las doce horas.

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar, previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de calle Reyes Católicos, de esta ciudad, al número 1765, y bajo la clave 18, en favor de dicho procedimiento, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subastas, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que desde el anuncio de subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo de la consignación antes indicada, en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas y que sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Finca objeto de subasta

Número 4. Local comercial B, situado en la planta baja o primera, del edificio sito en Granada, en avenida de Murcia, número 18, conocido como «Levante», con fachada de acceso, también, por calle Cristo de la Yedra. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Granada, libro 998, folio 34, finca número 53.404.

Tipo para la subasta, 13.601.000 pesetas.

Dado en Granada a 28 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco José Villar del Moral.—El Secretario.—47.269.

GUADALAJARA

Edicto

Don Julián Muelas Redondo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 96/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Luis Chaves Sánchez y doña Teresa Chaves Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de octubre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1802-0000-18-0096-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva